-- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 208, APARTADO 1 DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www. melilla.es) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 4 de agosto de 2021, El Secretario del Consejo de Gobierno P.A., Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-B-2021-5885 ARTÍCULO: BOME-A-2021-811 PÁGINA: BOME-P-2021-2523